



Honorable Concejo Deliberante
CRESPO - ENTRE RÍOS

DECRETO N° 09/16.-

Crespo – E.Ríos, 29 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo por el Señor Presidente Municipal, Abel Rubén Darío Schneider, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita autorización para ausentarse del municipio en función de su licencia anual conforme lo previsto en el artículo 108º inciso i) de la Ley Orgánica de Municipio N° 10.027.

Que según la Ley es facultad de este Cuerpo autorizar al Intendente Municipal cuando la ausencia fuere mayor a 5 días hábiles.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Autorizar al Intendente Municipal, Abel Rubén Darío Schneider a disponer de su licencia anual desde el día 16 de Enero de 2017, hasta el día 27 de Enero de 2017, inclusive.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-